



ACTA N° EPMSA-SD-02-2017

SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y RÉGIMENES ESPECIALES ("EPMSA")

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 20 días del mes de febrero de 2017, a las once horas (11h25), en la Sala de Reuniones del Despacho del señor Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se reúne en Sesión Ordinaria el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales.

Preside la sesión la doctora Renata Moreno, quien actúa como delegada del doctor Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y Presidente del Directorio, delegación realizada mediante oficio No. A 0048 de fecha 16 de febrero de 2017.

Actúa como Secretaria del Directorio la Gerente General de la EPMSA, ingeniera María Isabel Real Gordón, conforme lo establece el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con el artículo 10 del Reglamento Interno del Directorio; y, como Prosecretario el doctor Raúl Alejandro Medina Jiménez, según designación emitida mediante Memorando No. EPMSA-GG-0012-0213-16, de 12 de enero de 2016, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 de la Codificación del Reglamento Interno del Directorio.

La Presidenta dispone a la Secretaria constatar el quórum para instalar la sesión de Directorio, quien constata la presencia de los siguientes miembros:

Dra. Renata Moreno	Concejal del Distrito Metropolitano de Quito y Presidenta Delegada
Sr. Jorge Albán Gómez	Concejal del Distrito Metropolitano de Quito
Arq. Samia Peñaherrera	Secretaria General de Planificación
Ing. Álvaro Maldonado	Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad

Se deja por sentado que acompañan en la sesión los siguientes funcionarios:

Econ. Francisco Jarrín	Gerente Administrativo Financiero – EPMSA
Ing. Soledad Sotomayor	Directora de Talento Humano – EPMSA
Ing. Roberto Núñez	Gerente de Planificación – EPMSA
Ab. Carlos Palma	Asesor de Gerencia General – EPMSA
Ab. Gabriela García B.	Asesora del Despacho de la Alcaldía
Ab. José Luis Aguilar	Asesor Secretaría de Desarrollo y Productividad
Dra. María Augusta Mora	Asesora Concejal Renata Moreno
Ing. Diego Calderón	Asesor Concejal Renata Moreno

Constatado el quórum, la Presidenta declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del día para el cual fue convocado el presente Directorio, en el que constan los siguientes puntos:

que

Fecha: 05 MAY 2017

Certifico: Es fiel Copia del Original

Firma: [Firma]

Cargo: ~~Asesor~~ Secretaría del Directorio

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 31 de enero de 2017.

2. Conocimiento y aprobación del Informe Anual 2016 de la Gerente General, así como de los Estados Financieros EPMSA 2016 y Ejecución y Liquidación Presupuestaria 2016 (Art. 9 número 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas).
3. Conocimiento del informe jurídico sobre la recaudación de servicios de Zona Franca a la compañía Aecon AG Constructores S.A Ecuador.
4. Varios.

La Presidenta del Directorio pone a consideración de los miembros del Directorio el orden del día y somete a su aprobación.

La arquitecta Samia Peñaherrera solicita que en el punto dos del orden del día sea cambiado en virtud de que el Directorio solo conoce los estados financieros pero no los aprueba sino después de que estén auditados por lo que el punto del orden del día debería indicar "Conocimiento y aprobación del informe anual de Gerencia General y la Ejecución y Liquidación Presupuestaria 2016; y, conocimiento del informe de estados financieros EPMSA 2016".

Sin más observaciones, el orden del día queda aprobado por unanimidad.

La Presidenta del Directorio dispone que, por Secretaría, se dé lectura al primer punto del orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 31 de enero de 2017

La Presidente pone a consideración de los miembros el acta de Directorio para su aprobación, manifestando que la moción que se hace en el punto 1 del orden del día de dicha acta, debe señalarse que la hace el concejal Freire, por ser el miembro del Directorio. Con esa observación se dispone tomar votación por Secretaría.

Los miembros del Directorio resuelven unánimemente lo siguiente:

Resolución No. 001-02-2017: "Dar por conocida y aprobar el Acta de la Sesión de Directorio efectuada el 31 de enero de 2017"

2. Conocimiento y aprobación del informe anual de Gerencia General y la Ejecución y Liquidación Presupuestaria 2016; y, conocimiento del informe de estados financieros EPMSA 2016.

La ingeniera María Isabel Real, solicita la autorización para su intervención y la del Gerente Administrativo Financiero.

La presidenta, autoriza la intervención.

La ingeniera María Isabel Real, informa que la Empresa cumple con los dos ejes que están planteados en el Plan Metropolitano de desarrollo que son: 1. Quito Ciudad Solidaria 2. Quito ciudad de oportunidades; igualmente las políticas trazadas que son S2: Fortalecer el tejido social, impulsando su participación en la construcción de políticas públicas y el desarrollo a través de una gobernanza cercana y transparente y O5: El gobierno distrital contribuirá a la consolidación del DMQ, como un

[Firma]

Fecha: 05 MAY 2017

Certifico: Es fiel Copia del Original

Firma: Cargo: *aw* Secretaría del Directorio

QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS EPMSA

hodo logístico integrado, que permita a la capital construir redes e insertarse exitosamente en el contexto regional y mundial. Los objetivos del plan, que son: 2.4 El MDMQ ha desarrollado herramientas y mecanismos de cercanía, agilidad y transparencia en los procesos, gestión y servicios que presta; 5.1 Quito, es una ciudad articulada logísticamente a nivel nacional y regional, y cuenta con una infraestructura adecuada para la producción.

Los programas y proyectos a los que está alineado la Empresa son: El grupo ciudad productiva y competitiva la cual en sus proyectos está: Control de la concesión del aeropuerto, desarrollo de la ZEDE del aeropuerto y gestión de la seguridad del aeropuerto; y, el programa fortalecimiento institucional sus proyectos que son gestión administrativa y gestión de talento humano.

Menciona que hará una explicación de los logros que han tenido las gerencias a su cargo.

De la Gerencia de Control de la Concesión informa que se conforma por tres direcciones que son la de control ambiental, la de calidad y la de infraestructura.

Respecto de la gestión de control ambiental, señala que se realiza un seguimiento continuo y control del cumplimiento de la Licencia Ambiental del AIMS (Plan de contingencias y Auditoría ambiental del primer año de operaciones), del Plan de Manejo Ambiental, del Plan de Manejo de Residuos, y demás documentos y procedimientos que rigen la calidad ambiental en las operaciones del AIMS. Durante 2016, se han realizado 151 inspecciones dentro y fuera del Aeropuerto, así como a procedimientos incluidos en el Manual de Operación y Mantenimiento y en el Plan de Manejo Ambiental del AIMS. Se han realizado cuatrimestralmente mediciones a la calidad de aire, agua, ruido y emisiones a la atmósfera; obtención del Registro de Generador de Desechos Peligrosos.

Adicionalmente, se han realizado inspecciones ambientales, que determinaron en el lote 1, la existencia de una escombrera que no cumplió con el cierre ambiental. En junio de 2016, la EPMSA aprobó el Plan de Cierre y Abandono de la Escombrera. En el mes de Diciembre el Concesionario realizó la liberación biológica del área como parte del cumplimiento del plan aprobado. En el año 2016 se han coordinado 4 operativos de control con la Secretaría de Ambiente y la Agencia Metropolitana de Control, en los cuales se han visitado establecimientos de crianza y faenamiento de animales, ubicados en áreas cercanas al aeropuerto, con la finalidad de verificar la aplicación de lineamientos ambientales y los permisos de funcionamiento, siendo esto fundamental por la presencia de gallinazos alrededor del aeropuerto.

En cuanto a la Gestión de Infraestructura, durante 2016 se han realizado 65 inspecciones relacionados con el seguimiento contractual, mantenimiento, inspecciones documentales y demás actividades afines a la gestión de control de la Dirección de Infraestructura. En cuanto a la mejora en la infraestructura aeroportuaria en abril de 2016 la EPMSA, aprobó el Plan de Mejoramiento del Área de Retiro de Equipaje doméstico e internacional, el Concesionario concluyó la implementación en Octubre de 2016 previo al evento Hábitat III. De igual manera durante el año 2016 la EPMSA aprobó 11 proyectos de mejora a la infraestructura aeroportuaria. En lo que se relaciona a la Terminación Final del Contrato de Construcción, en enero del 2016 el Concesionario remitió el Certificado de Terminación Final del Contrato de Construcción, el mismo que no cumplió con las condiciones para su emisión; los informes respectivos han sido remitidos a la Alcaldía Metropolitana para continuar con el trámite correspondiente. En cuanto al licenciamiento de las edificaciones, 16 edificios ya

Fecha: 05 MAY 2017

Certifico: Es fiel Copia del Original

Firma: Cargo: ~~de~~ Secretario del Directorio

cuentan con permisos de construcción y habitabilidad, quedando pendientes 16 edificaciones que deben obtener sus permisos que se encuentran en trámite en la Administración Zonal y en la Secretaría de Territorio.

En lo que respecta a la gestión de calidad, durante 2016, se han realizado: 1030 inspecciones del monitoreo de nivel de servicio, 37 inspecciones operacionales (procedimientos del Manual de Operación y Mantenimiento y del Plan de Manejo Ambiental del AIMS), 32 Inspecciones de Terminal, 8 Informes de cierre del aeropuerto por condiciones meteorológicas. Sobre los informes de nivel de servicio, se han emitido un total de 15 informes de nivel de servicio de agosto de 2015 a octubre de 2016, debido a la demora por parte de la Dirección General de Aviación Civil en remitir las estadísticas correspondientes, pues se debe tomar en cuenta que se depende de esta información para poder pasarla al concesionario, siendo esa la razón de que en el año 2016 se emiten 15 informes. En marzo de 2016 se recibió el informe final de determinación de servicio realizado por la IATA y en diciembre de 2016 el Concesionario entregó el Plan de mejoramiento de las áreas que no alcanzaron el nivel de servicio.

En lo referente a la Gerencia Jurídica sobre el terreno para el Colegio Arturo Freire, se suscribió la escritura de donación del terreno a favor del MDMQ, quedando pendiente su inscripción en el Registro de la Propiedad, misma que ya se realizó en enero de 2017. En lo que tiene que ver a los derechos y acciones de inmuebles Conector Alpachaca se suscribieron dos escrituras de partición extrajudicial con Ángel Fabricio Carvajal Sotelo y con la familia Veintimilla, esta última está pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad quedando pendiente 18 lotes que deben suscribir la partición e inscripción. En lo relacionado a la Gestión de asesoría y contratación pública: se han emitido 53 informes y criterios; 127 informes en materia de Contratación Pública, 38 contratos para la adquisición de bienes y servicios, 8 convenios, y 1 contrato de comodato suscrito entre la EPMSA y EPMHV. Se ha elaborado y revisado la Reglamentación Interna de la EPMSA. En cuanto a la Gestión de patrocinio se realizó el patrocinio y defensa en procesos laborales, civiles, contencioso administrativo, penales y vistos buenos.

La Gerencia de Seguridad participó en el Comité de Seguridad del Aeropuerto para programar y coordinar las actividades de los operativos de seguridad junto con entidades estatales. Se realizó un total de 262 operativos en el 2016, entre los que se destacan las llegadas de presidentes para la reunión de CELAC en enero, la llegada de presidente de Turquía en febrero, la llegada de delegaciones por la reunión HABITAT III en octubre, y la llegada del presidente de China en noviembre.

La Gerencia de Seguridad de la EPMSA envió una propuesta de enmiendas del Programa de Seguridad del Aeropuerto. Adicionalmente, se trabajó en la enmienda del Anexo 1 del Programa de Seguridad del Aeropuerto, mismo que fue remitido a la DGAC para su aprobación, y se encuentra pendiente. En septiembre de 2016, se realizó el simulacro general del Aeropuerto, donde se simuló un accidente de avión en la pista. En octubre de 2016 se adquirieron 3 máquinas de Rayos-X y 2 arcos detectores de metal, para la seguridad de los usuarios del AIMS.

Durante el mes de febrero, la DGAC realizó una auditoria AVSEC al AIMS, del cual 22 observaciones fueron cumplidas y 5 están pendientes la respuesta de la DGAC. Se contrató para cubrir la seguridad perimetral del AIMS a una empresa de seguridad privada a los efectos de cubrir los puntos vulnerables, se realizó el seguimiento y actualización constante de los PONs (Procedimientos

qui
R

Fecha: 05 MAY 2017

Certifico: Es fiel Copia del Original

Firma:

Cargo:

Secretaría del Directorio

Operativos Normalizados) se comprobó periódicamente la eficacia del Programa de Seguridad del Aeropuerto a través de pruebas a las máquinas de Rayos X, máquinas de trazas, tomógrafos, etc., estas pruebas se hacen a diario.

En lo que respecta a las Tarjetas de Circulación Aeroportuaria (TCA) de enero a diciembre de 2016 se emitieron 9167 tarjetas de circulación para los funcionarios que laboran en el AIMS y se renovó el diseño de la TCA para el año 2017, la misma que está siendo emitida para todo el personal del Aeropuerto a partir del 3 de enero de 2017. De enero a diciembre del 2016 se realizó el control de los objetos olvidados por los pasajeros en el AIMS y la entrega de los mismos a los usuarios; lo que se ha ubicado en un 12,5%. De ello es importante mencionar que los objetos no reclamados no entran a activos de la Empresa, sino que se los entrega en donación.

En cuanto a la Gestión de Planificación y Desarrollo, se realizaron reformas al Plan Operativo Anual 2016, que fueron aprobadas por el Directorio. Se remitió a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad el "Banco de Proyectos" - "Plan Anual de Inversiones 2016 (PAI-2016)" en base a la "Estructura Programática". El Directorio aprobó el Plan Operativo Anual 2017 el 09 de septiembre de 2016 mediante la resolución No. 003-09-2016.

Al requerir cambio en los proyectos y programas, el Directorio aprobó la reforma al Plan Operativo Anual 2017 el 27 de diciembre de 2016 mediante la resolución No. 002-12-2016, debido a la nueva estructura de programas establecida por la Secretaría General de Planificación. Se mantuvo actualizado mensualmente el avance programático y de metas en el sistema "Mi ciudad" y se presentaron informes trimestrales sobre el cumplimiento de metas.

Sobre Gerencia de Zona Franca y ZEDE, el 1 de marzo de 2016 PNUD y la consultora INDRA BUSINESS CONSULTING (IBC) suscribieron un contrato de asistencia técnica para la "elaboración del Plan Estratégico Integral (PEI) de desarrollo de la ZEDE-Q, casos de negocio y acompañamiento técnico", presentándose 3 productos: en junio el Plan de trabajo; en agosto el Plan Estratégico Integral (PEI) de la ZEDE-Q y en diciembre los casos de negocios de potenciales inversionistas y desarrollador para la ZEDE-Q.

El 19 de octubre de 2016 se suscribió un contrato con la firma Whistler para el levantamiento de la "Línea Base Ambiental" del lote 1 de 207,9 ha., correspondiente al área donde se va a desarrollar el proyecto ZEDE-Q. El estudio, que finalizó el 18 de diciembre de 2016.

Se han elaborado procesos referidos a: 57 registros de ingresos que incluye los traslados por parte de usuarios en función de la actividad autorizada, 1 proceso sobre destrucción de equipos, 115 procesos sobre control de manejo de residuos y 6 procesos de Internación temporal.

En noviembre de 2016, se ingresó ante el MCPEC la solicitud de acreditación del proyecto ZEDE-Q

El 17 de noviembre de 2016 se suscribió con EPN-TECH el contrato para la elaboración de los "Estudios del Plan Masa y Prediseño de Infraestructura Básica" para la ZEDE-Q, el cual será entregada en junio de 2017. Con Resolución No. MIPRO-SDTI-2016-0001-R del 01 de marzo del 2016, se aprobó la nómina referencial de la EPMSA de productos sujetos a incentivos de la Zona Franca.

Fecha: 05 MAY 2017

Certifico: Es fiel Copia del Original

Firma:

Cargo:

Secretaría del Directorio

Se aprobó el Reglamento

Interno de Funcionamiento del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, en el cual como Anexo 1 se encuentra la "Cartilla de Servicios de la Zona Franca" donde se establecen los rubros por servicios al comercio exterior.

En Comunicación Social podemos encontrar la presentación del Plan de Comunicación en septiembre 2016 a la SECOM, el mismo que recogió los lineamientos entregados por la Secretaría de Comunicación y tomó como base las necesidades institucionales de la EPMSA. Se efectuaron Informes periódicos sobre la situación de los temas relacionados con la concesión del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre enmarcados en el Contrato de Concesión, planteando diferentes escenarios que incluían el diseño de estrategias de comunicación puntuales.

Por otro lado se realizó el manejo de la imagen corporativa de la Empresa a nivel interno y externo (instalación de tres lonas publicitarias para promocionar la imagen de la EPMSA y de Quito como destino turístico, en la Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre).

Se realizó la cobertura, invitación a los medios de comunicación y posterior difusión de la información del simulacro general en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre efectuado el 20 de septiembre de 2016, y se hizo la actualización de información continua en redes sociales y portal web institucional.

En lo atinente a la Gerencia Administrativa Financiera, es pertinente indicar que ésta tiene a su cargo tres direcciones: Financiera, Administrativa y de Talento Humano.

En referencia a la Dirección Financiera: se realizó la programación, ejecución y monitoreo del presupuesto institucional. Se realizaron dentro de la ejecución presupuestaria 2 reformas, las cuales fueron presentadas y aprobadas por el Directorio de la Empresa. Los ingresos tuvieron una devengación del 91,68% en el año 2016 y se recaudó 13'226.729,16 que corresponde al 91,43% de ejecución. Los gastos fueron devengados en el 80,58%, debido a que no se ejecutó el presupuesto de contingencias jurídicas, mantenimiento de equipos de seguridad pendientes de recibir, auditoría de Estados Financieros y la Auditoría de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado. Estados Financieros de la Empresa han sido emitidos y reportados regularmente de manera mensual al Ministerio de Finanzas.

Sobre el Control Financiero de la Concesión, se efectuó el monitoreo y seguimiento financiero referente al cumplimiento de todos los compromisos y obligaciones adquiridos por el Concesionario y que constan en el Acuerdo de Alianza Estratégica, los Contratos de Concesión, y en los demás acuerdos, sobre los cuales se elaboran informes mensuales. El proceso de verificación y control de los ingresos generados por las Tasas de Servicios Aeroportuarios se sustenta en la documentación e información entregada por Corporación Quiport S.A., de forma mensual misma que es enviada mensualmente a la Dirección Financiera del MDMQ.

Se firmó el Convenio de Confidencialidad de Información con la DGAC, para la digitalización de los reportes de peso y balance de las aerolíneas, desde la apertura del Nuevo Aeropuerto de Quito hasta la fecha, actividad que se está llevando a cabo regularmente en las oficinas de la DGAC.

Qui:

Fecha: 05 MAY 2017

Certifico: Es fiel Copia del Original

Firma:

Cargo:

Secretaría del Directorio

Durante el año 2016 se han notificado, y recaudado mediante Comprobantes de Declaración, Liquidación y Pago de Tasas por Servicios Aeroportuarios el valor de USD 122'710.118,40 (CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CIENTO DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA CENTAVOS), lo que corresponde al 11% el valor de USD 13'498.113,02 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DOS CENTAVOS), valores que han sido verificados y conciliados con los Reportes Trimestrales de Quiport y el certificado emitido por Deloitte & Touche, sin existir diferencias. Por Tasas de Seguridad se devengo en el año 2016 el valor de USD 7'409.187,00 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Dirección Administrativa: en cuanto a los procesos de Contratación, no existieron adjudicatarios fallidos ni contratistas incumplidos y se realizaron 156 ínfimas cuantías, 10 subastas inversas electrónicas, 7 menores cuantías, 2 consultorías, 8 procesos de régimen especial, 83 órdenes de catálogo electrónico, 2 ferias inclusivas, 1 procesos de verificación de producción nacional. Se realizaron dos procesos de chatarrización, después de realizar el inventario de bienes, se adquirió un Software para el Sistema Integrado de Talento Humano, Control y Manejo de Bienes de Larga Duración, Bienes de Control Administrativo y Existencias y Control Vehicular para la EPMSA; esto fue en mayo de 2016.

En cumplimiento con la Resolución C116, se firmaron contratos de donación con todas las Entidades Municipales, y con las Instituciones de Carácter Social se realizaron las Actas de Entrega Recepción. En diciembre de 2016, se obtuvo el 9,14% de cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana 0539 de 17 de abril de 2014, respecto a fomentar la participación de los micro y pequeños empresarios durante los procedimientos de contratación ejecutados por la EPMSA en el año 2016.

En referencia a Talento Humano se cuenta con 421 empleados como Servidores Públicos y 7 bajo Código del Trabajo. En junio de 2016 se realizó el Concurso de Méritos y Oposición para llenar las vacantes disponibles; también se emitió la siguiente normativa: Procedimiento de orden y limpieza, investigación de accidentes e incidentes de trabajo, equipo de protección individual, vigilancia de la salud específico para personal vulnerable y guía de actuación frente a cada discapacidad, manejo de residuos peligrosos y no peligrosos, contratación de personal bajo la modalidad de servicios ocasionales. Así también, se realizó el proceso de evaluación del personal correspondiente al 2015.

Para el año 2016, hubo revaloración de escala, únicamente para la AVSEC. El Plan de capacitación fue cubierto hasta el 31 de diciembre de 2016 en 49,43 horas vs 38 planificadas, debido a que se tuvo la necesidad de impartir temáticas adicionales; el proceso de seguridad y salud ocupacional, tiene un avance del 90% al 31 de diciembre de 2016; se cuenta con un dispensario médico y un médico ocupacional que realiza la atención primaria y la salud ocupacional. En el año 2016 se realizaron los exámenes básicos ocupacionales los mismos que se concluyeron al 100%. Talento Humano, cuenta desde mayo de 2016 con un sistema integrado que le permite llevar un control ágil y automatizado.

En cuanto a los informes de contraloría, durante el año 2016 la Auditoría Interna de la EPMSA conformada por personal de la Contraloría General del Estado, realizó las siguientes acciones de control:

que B

Acta Sesión Ordinaria de Directorio -20 de febrero de 2017

Pág. 7 de 15

Fecha: 05 MAY 2017

Certifico: Es fiel Copia del Original

Firma:

Cargo:

Secretaría del Directorio

Examen especial a los "Procesos de reclutamiento y selección de personal bajo las modalidades de contratación y nombramiento, que incluye la multa impuesta por el Ministerio de Trabajo", por el periodo comprendido entre el 03 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2015", el mismo que se encuentra en borrador, no se ha recibido el informe final.

Informe 13194-1-2014, examen especial "A las cuentas por cobrar de la EPMSA", por el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2009 y el 31 de diciembre de 2013, el mismo que ha sido aprobado con fecha 11 de enero de 2016 comunicado a esta Gerencia el 18 de mayo de 2016. Con 8 recomendaciones.

Informe DAI-AI-0575-2016, examen especial "A los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios, su registro, uso y destino, en la gerencia administrativa financiera y demás unidades relacionadas." Período del 2 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2015, aprobado por la Contraloría General del Estado el 7 de junio de 2016, notificado a esta Gerencia el 1 de septiembre de 2016. Contiene 1 recomendación.

Informe DAI-AI-0702-2016, examen especial a las "Actividades administrativas, financieras y operativas efectuadas por la Gerencia de Cierre para la liquidación del antiguo aeropuerto de Quito, por el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2012 y el 30 de septiembre de 2013", aprobado el 20 de septiembre de 2016, comunicado a esta Gerencia el 3 de octubre de 2016. Con 8 recomendaciones.

Informe DAI-AI-0971-2016, examen especial "Al proceso de recaudación, depósito y registro de los valores recibidos por tarjetas de circulación aeroportuaria" por el periodo comprendido del 18 de febrero de 2013 al 30 de junio de 2015, aprobado el 16 de septiembre de 2016, comunicado a esta Gerencia el 28 de septiembre de 2016. Con 15 recomendaciones

Informe DAI-AI-1143-2016, examen especial "A los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios bajo la modalidad de ínfima cuantía, su registro, uso y destino, en la GAF y demás unidades relacionadas por el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2014", aprobado el 23 de noviembre de 2016, comunicado a esta Gerencia el 29 de noviembre de 2016. Con 4 recomendaciones.

Durante el año 2016 directamente la Contraloría General del Estado realizó las siguientes acciones de control:

Examen especial "A las actividades relacionadas con los servicios de seguridad aeroportuaria en la EPMSA, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de junio de 2016, realizado con cargo a imprevistos del Plan Operativo de Control del año 2016 de la Dirección de Auditoría de Desarrollo Seccional y Seguridad Social", el mismo que se encuentra en borrador y no se ha recibido el informe final.

Examen especial al "Contrato de concesión relativo al proyecto del aeropuerto internacional de Quito y sus enmiendas, al cumplimiento del acuerdo de alianza estratégica y demás documentos vinculados, y a la mejora, operación y mantenimiento del nuevo aeropuerto internacional de Quito, bajo la gestión de QUIPORT, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Pública

qui
C

Fecha: 05 MAY 2017

Certifico: Es fiel Copia del Original

Firma:

CARGO:

Secretaría del Directorio

QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS EPMSA

Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales" por el periodo comprendido entre el 21 de agosto de 2010 y el 28 de febrero de 2015, el mismo que fue remitido a la EPMSA por la Contraloría General del Estado el 1 de febrero de 2016 y recibido en la EPMSA el 4 de febrero de 2016, con 14 recomendaciones.

Manifiesta que no se han realizado la presentación de todas las recomendaciones debido a que en un próximo Directorio se van a presentar cada uno de los informes con todas las recomendaciones sobre lo cumplido y no cumplido.

Solicita se autorice el uso de la palabra al Gerente Administrativo Financiero con la finalidad de que realice la exposición sobre los Estados Financieros.

La doctora Renata Moreno, solicita a los Directores alguna observación de lo expuesto hasta ese momento.

El concejal Jorge Albán, manifiesta que hay una baja en el número de pasajeros y que hay que poner atención sobre ello, pues esto tiene un impacto en el nivel de cumplimiento de las normas de la IATA; y pregunta si ya están aprobado los nuevos parámetros.

La ingeniera María Isabel Real informa que no y que eso solo puede realizarse con enmienda al Contrato de Concesión.

El concejal Jorge Albán solicita que se presente un informe en la próxima reunión sobre la diferencia entre el nivel IATA "B" y los nuevos parámetros, con la finalidad de tener un mejor criterio de seguimiento.

Sobre el tema de la ZEDE, indica que le parece bien que se haya contratado el Plan Masa, pero considera que debe existir un desarrollo en la infraestructura de la ZEDE. De igual manera señala que está pendiente una discusión sobre el documento, pues le parece que el Plan Masa es estratégico.

Sobre el tema de seguridad, el concejal Albán consulta si se han adquirido los equipamientos de seguridad que estaban previstos.

La Ingeniera María Isabel Real informa que solo se puede recibir con una enmienda al contrato, por eso no se pueden recibir los equipos de seguridad, ni devengar en el año 2016, siendo eso lo que se retiró en la reforma del presupuesto 2017.

El concejal Jorge Albán pregunta que si aquello no está incidiendo en la seguridad de la operación.

La ingeniera María Isabel Real afirma que no hay afección, pues los equipos de seguridad aun cuando no se encuentran a cargo de la Empresa, se encuentran operativos y se está prestando el servicio.

El concejal Jorge Albán hace referencia a lo que se encontraba pendiente de recibir para la ampliación del aeropuerto.

La ingeniera María Isabel Real comunica que al no recibirse los equipos de seguridad, Quiport puso también los equipos necesarios para la ampliación.

Fecha: 05 MAY 2017

Certifico: Es fiel Copia del Original

Firma: 
Cargos:  Secretario del Directorio

El concejal Jorge Albán manifiesta que en el informe que pudo leer eso no le quedó claro; por lo que recomienda revisar un poco la redacción.

Sobre las contrataciones que se han realizado, el concejal Albán considera que no son demasiadas, pero sí hay un porcentaje significativo de desiertos, y pregunta ¿qué está pasado en esos casos?.

La ingeniera María Isabel Real manifiesta que se han tenido problemas con el SERCOP porque se tenía procesos contractuales para capacitación, que se iban cayendo por cerca de cuatro meses; y, en otros casos existían ofertas que no se presentaban.

El concejal Jorge Albán pregunta ¿para cuándo se tiene previsto que Quiport presente la siguiente fase del aeropuerto?.

La ingeniera María Isabel Real informa que Quiport debió hacer la presentación del Plan de Mejoramiento en enero, pero como no ocurrió se ha realizado una insistencia, pues se prevé que comiencen a trabajar en el 2018. Al momento se hicieron otras correcciones, de acuerdo al informe de la IATA, como fue el poner la banda de equipaje, colocar cintas *queuing* para poder llevar el flujo de filtros, y se tomó otras acciones para que en las horas pico el flujo continúe óptimamente. Adicionalmente, está pendiente la ampliación de *counters*, pues se evidenció que debe efectuar mejoras.

El concejal Jorge Albán manifiesta que a su entender, en el contrato está como fecha para el inicio de la construcción el año 2017.

La ingeniera María Isabel Real manifiesta que ello se reflejaba en el Plan Maestro denominado 2010-2015, mismo que no fue aprobado por la EPMSA, y que fue presentado a la Dirección General de Aviación Civil, el cual fue parte del examen de la Contraloría General del Estado.

Por otra parte, la Ing. Real informa que con la construcción de la ampliación de la terminal se cumplió el nivel de servicio y al haberse aprobado la actualización el Plan Maestro denominado 2015-2020, solo queda pendiente la ampliación de los *counters*.

El concejal Jorge Albán manifiesta que al disminuir la operación, puede ser que disminuyan los requerimientos de ampliación del aeropuerto; pero aclara que la ampliación del aeropuerto en la segunda fase era toda el ala norte. Señala que la ampliación no es solo la ampliación de los *counters* sino que es una ampliación significativa que incluye un relleno importante, una ampliación de la plataforma.

La arquitecta Samia Peñaherrera solicita se informe si la ampliación de los *counters* está pendiente.

La ingeniera María Isabel Real señala además que efectivamente la ampliación contemplaba otros aspectos y no solo los *counters*, y esta ampliación fue realizada conforme el plan maestro aprobado; manifiesta además que la ampliación de los *counters* está pendiente a raíz del informe de auditoría de la IATA entregado en marzo de 2016, del cual se desprendió la obligación de hacer varias mejoras, de las cuales algunas ya las han realizado, quedando pendiente la ampliación que va desde el 2018.

que
→

Fecha: 05 MAY 2017

Certifico: Es fiel Copia del Original

Firma:

Cargo:

Secretaría del Directorio

La ingeniera María Isabel Real manifiesta que puede ser que haya bajado el número de pasajeros, pero que hay que insistir en la ampliación que prevé el contrato.

La ingeniera María Isabel Real manifiesta que para el próximo directorio presentará un informe al respecto.

La arquitecta Samia Peñaherrera pregunta si ese es el Plan Maestro que faltaba de aprobación de EPMSA.

La ingeniera María Isabel Real informa que existió un Plan Maestro denominado 2010-2015 que fue presentada a la DGAC, y que luego fue presentado extemporáneamente a la EPMSA; entonces, posteriormente fue aprobado el Plan Maestro denominado 2015-2020, puesto que este debe actualizarse cada 5 años.

La arquitecta Samia Peñaherrera pregunta si se continúa con el plan.

La ingeniera María Isabel Real manifiesta que se continúa con el que está aprobado, pero que se va a revisar lo manifestado por el Concejal Jorge Albán y se presentará un informe en el próximo directorio.

La doctora Renata Moreno pregunta si existe alguna otra observación y, al no haberla, dispone se continúe con los estados financieros.

El economista Francisco Jarrín comienza su exposición por el Estado de Situación, explicando que los Activos de la Empresa se encuentran constituidos por los activos corrientes de largo plazo, los activos fijos y las inversiones en programas y proyectos. Los activos corrientes están constituidos por todo lo que son saldos en bancos, las cuentas por cobrar y los anticipos por el valor de USD 2'181.668,37 (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS). Los activos de largo plazo corresponden a deudores financieros donde están consideradas las cuentas por cobrar, el IVA, las cuentas por cobrar a la Dirección General de Aviación Civil a Quiport y a la empresa eléctrica por un valor USD 6'002.532,03 (SEIS MILLONES DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TRES CENTAVOS). En cuanto a inversiones y existencias un valor de 79.739,92 USD (SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS) que corresponden a existencias en vestuarios, materiales de oficina y de aseo de la EPMSA. En cuantos activos fijos hay un valor de 10'301.312,56 USD (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS), inversiones en programas y proyectos USD 5'442.675,75 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS) que corresponde a los gastos en remuneraciones, viáticos, consultorías, activos fijos y depreciación, lo que nos da un total de activos de USD 24'007.928,63 (VEINTICUATRO MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y TRES CENTAVOS).

En cuanto a los Pasivos balanceado con los Activos tenemos un valor total de USD 24'007.928,63 (VEINTICUATRO MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y TRES CENTAVOS) distribuidos en activos corrientes en un valor de USD 729.842,42 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS), cuentas por pagar a largo plazo tenemos el valor de USD 2'988.297,81 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Acta Sesión Ordinaria de Directorio - 20 de febrero de 2017

Pág. 11 de 15

Fecha: 05 MAY 2017

Certifico: Es fiel Copia del Original

Firma: 
Carga: Secretaría del Directorio

CON OCHENTA Y UN CENTAVOS) que corresponden a cuentas por pagar de años anteriores, mismas que estamos depurando, especialmente con las cuentas de la DGAC, esto nos da un total de pasivos de USD 3'718.140,23 (TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CUENTO CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTITRÉS CENTAVOS). El patrimonio está constituido por el patrimonio de años anteriores y el del presente ejercicio fiscal que es de USD 20'289.788,40 VEINTE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CUARENTA CENTAVOS) dándonos un total de Activo y Pasivo de USD 20'007.928,63 (VEINTE MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y TRES CENTAVOS).

En cuanto al Estado de Resultados tenemos un estado de producción y operación con un valor total de USD 9'198.208,20 (NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTE CENTAVOS) donde se reflejan los ingresos por tasas de seguridad, los ingresos de TCA y de zona franca, los intereses por mora cuantas y contratos, ingresos por usufructo oneroso y ajustes de años anteriores.

En cuanto a los Gastos Corrientes, tenemos un valor total de USD 2'462.434,98 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS) donde se encuentran los gastos que se han realizado en existencias, remuneraciones en bienes y servicios, y en intangibles.

En cuanto a transferencias netas existe el valor de USD 1'458.543,84 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS) que corresponde a la transferencia que se realizó a inicio del año 2016 por USD 1'380.000 (UN MILLÓN TRECENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) al Municipio y el pago del 5 por mil de contribución a la Contralora General del Estado por medio del Ministerio de Finanzas y la contribución a la Empresa de Seguridad del Municipio.

En el costo de ventas y otros, tenemos un valor de USD 8'113.951,57 (OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS) que corresponden básicamente a la gestión de seguridad donde se acumulan todos los gastos. Igualmente se han realizado actualizaciones y ajustes de años anteriores por USD 578.994,19 (QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECINUEVE CENTAVOS) y se acumulan por gastos de gestión USD 12'613.924,58 enfrentados con ingresos de gestión de USD 9'198.208,20 (NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTE CENTAVOS), lo que da un resultado del ejercicio de - 3'415.716,38 USD (MENOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS).

En cuanto corresponde a la liquidación presupuestaria, expresada a través de las diferentes cuentas que constituyen las cuantas de ingresos, que inicialmente el codificado fue establecido en USD 14'446.654,96 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS) de lo cual se ejecutó como recaudación USD 13'263.094,91 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y UN CENTAVOS) lo que nos da una ejecución de 91.68% de recaudación de ingresos.

Los egresos presupuestarios se realizaron en una cantidad de USD 11'656.717,20 (ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTE

B
T

Fecha: 05 MAY 2017

Certifico: Es fiel Copia del Original

Firma:

Cargo:

Secretaría del Directorio

(CENTAVOS) que enfrentados a los ingresos presupuestarios de USD 13'263.094,90 da un superávit presupuestario USD 1'606.377,74 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS).

La concejala Renata Moreno pone a consideración el informe de Estados Financieros.

El concejal Jorge Albán solicita que en futuros informes, los cuadros se los presente como anexos, y que exista un resumen con datos consolidados; requiere también que se presente un índice que permita mayor facilidad en la revisión del informe debido a la abundante documentación; y además, pregunta ¿en qué estado se encuentra el cruce de cuentas con la DGAC?

El economista Francis Jarrín informa que se partió de un examen especial de auditoría interna en la cual determinó que se ha hecho una conciliación de valores entre la DGAC y la EPMSA, y fijó un valor a devolver a la EPMSA de USD 189.000, indicándose que la contadora debe cerrar esas obligaciones de cobro y pago, simplemente con el acta de conciliación con corte al 31 de diciembre de 2013; sin embargo, este hecho no es posible, pues el registro del informe de auditoría interna difiere en varios millones con los registros que tiene la EPMSA. De ello, a pesar que se ha requerido a al DGAC, que remita la información de soporte de esa conciliación, ésta no ha sido enviada en su totalidad; el último pedido se lo hizo hace una semana. También se solicitó a auditoría interna se entregue los documentos de trabajo que sirvieron de fundamento para establecer esa diferencia a pagar, recibiendo como respuesta, que son documentos reservados por lo que no se los puede entregar.

La doctora Renata Moreno pone a consideración el punto del orden del día y luego de las deliberaciones, los miembros del Directorio unánimemente resuelven lo siguiente:

Resolución No. 002-02-2017: "Aprobar el informe anual de Gerencia General y la Ejecución y Liquidación Presupuestaria 2016; y, dar por conocido el informe de estados financieros EPMSA 2016".

3. Conocimiento del informe jurídico sobre la recaudación de servicios de Zona Franca a la compañía Aecon AG Constructores S.A Ecuador.

La ingeniera María Isabel Real solicita se autorice la intervención del Gerente Jurídico.

Autorizado por la Presidenta, el doctor Raúl Medina informa que a mediados de 2012 se suscribió un "ACTA DE REUNIÓN" entre funcionarios de la EPMSA, Quiport S.A. y el señor David Martínez, quien dijo haber actuado como representante de los usuarios de Zona Franca, con la finalidad de acordar el reembolso por servicios prestados desde 2006 al 2012, divididos en gastos de inversión y gastos operativos; además, se acordó establecer el procedimiento para el pago de dichos reembolsos desde el 2013. En abril de 2014 EPMSA se dirigió a los usuarios de la Zona Franca, entre ellos Aecon, remitiendo el detalle de los valores a reembolsar, y adjuntando un Acuerdo de Pago. En contestación a esta comunicación Aecon AG Constructores S.A. Ecuador manifestó que no acepta los valores a pagar, señalando que el señor David Martínez no es su representante, ni ha sido autorizado para suscribir el acta; además, señala que no existe fundamento legal ni contractual para el cobro de dichos valores. En junio del 2015 el Gerente de Zona Franca y ZEDE informó que el Acuerdo de Pago adjuntado al oficio del año 2014 no se llegó a suscribir. La Gerencia Administrativa Financiera en junio del 2015 expresó que la determinación de la deuda de Aecon podrá ser registrada si existiera la

qui

Acta Sesión Ordinaria de Directorio -20 de febrero de 2017

Pág. 13 de 15

Fecha: 05 MAY 2017

Certifico Es una Copia del Original

Firma: [Firma]

Cargo: Secretario del Directorio

información correspondiente, la cual no ha sido aportada hasta esa fecha.

En virtud de ello la Gerencia Jurídica se ha pronunciado varias veces en el sentido que no existe fundamento contractual ni legal para el cobro de dichos valores a la compañía Aecon AG Constructores S.A por cuanto el Reglamento Interno para el Funcionamiento de la Zona Franca emitido por CORPAQ y aprobado por el CONAZOFRA en enero de 2008, en su cartilla de servicios no incluyó ningún rubro como los mencionados en el Acta de Reunión del 2012 (gastos de inversión y operativos); adicionalmente no existe evidencia de que el señor David Martínez haya actuado, en legal y debida forma, como apoderado o representante de Aecon en el Acta de la Reunión, lo cual se ratifica con lo manifestado expresamente por Aecon en el Oficio AAG-CPQ-460; además, los valores que se pretendió cobrar a Aecon corresponden no a tarifas por servicios prestados por la EPMSA, como administradora de la Zona Franca, sino a un reembolso de gastos.

El concejal Jorge Albán manifiesta que hubo un servicio brindado por muchos años, por el cual había aportes que hacían los distintos usuarios y que siguieron realizando. Considera que esta situación es inaceptable pues hubo tarifas, hubo un sistema, hubo un acuerdo de pago; aclara que sobre eso se hacían los pagos para obtener los beneficios de zona franca. Señala que puede que haya existido debilidades formales, pero considera que el servicio se dio. Sugiere que se busque un mecanismo adicional de cobro, pues dice, se está renunciando a este cobro.

El doctor Raúl Mediana manifiesta que en la cartilla de servicios que expidió en su momento CORPAQ y que fue aprobada por la CONAZOFRA, no se estableció ninguna tarifa sobre los valores que se quiere cobrar a la compañía Aecon y que se señalan en el acta de la reunión. Lo que se busca a través del acta es buscar un mecanismo para reconocer los servicios que habría brindado la Empresa desde el año 2006 hasta el año 2013.

El concejal Jorge Albán sugiere se examine con una empresa de abogados experta en cobranzas para que se analice el caso.

La ingeniera María Isabel Real manifiesta que a las empresas que firmaron el acta, efectivamente se les cobró y quien no lo ha hecho es Aecon, porque no firmó su representante. A Aecon se le conminó y logró cobrar dos facturas que ya habían recibido.

El doctor Raúl Medina solicita la autorización para dar lectura al objeto del Acta de Reunión, en la cual señala que la reunión de trabajo se desarrolla con el fin de llegar a consensos de los usuarios calificados de zona franca del Aeropuerto Internacional Sucre y del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, además se acordó realizar un convenio de reembolso por los servicios prestados por la EPMSA en calidad de administradora. Recuerda que la cartilla del reglamento de CORPAQ del 2008 regula solamente los "trámites internos: a la firma del contrato": primera vez y renovación; "concesión mercantil": canon de arrendamiento mensual de oficinas y bodegas; y, almacenamiento de contenedores.

La doctora Renata Moreno menciona que de la exposición del caso, el problema radica en que no existía ninguna base legal para ese cobro, y ante la ausencia de ésta, lo que se hizo fue una reunión para llegar a un acuerdo sobre estos servicios. Más allá de que la norma no establecía ningún cobro por estos servicios, se ha hecho una figura de reembolso de gastos comprometiéndose de buena fe

9.
y

Fecha: 05 MAY 2017

Certifico: Es fiel Copia del Original

Firma:

Cargo:

Secretaría del Directorio

QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

EPMSA

en que van a cubrir estos costos; sin embargo, uno de esos actores no tenía representación para comprometer a esa empresa. Coincide con que existe un acta levanta u compromiso entre las partes, pero de ello, lo primero en verificarse es la calidad legal de las partes, de manera que podría ser considerado una falta grave de quien no lo hizo en su momento, tomando en cuenta que es dinero que debía entrar a las arcas públicas. Más allá que se haga una siguiente revisión, debería pensarse en comunicar a los organismos de control para la determinación de responsabilidades, porque es la única manera que habría para poder cobrar algo.

El doctor Raúl Medina manifiesta que el reconocimiento se dio no por el servicio prestado, sino porque firmaron el acta. Los servicios sí fueron brindados, pero de acuerdo a la Ley de Zona Francas, correspondía al administrador emitir los reglamentos internos para regular el funcionamiento de su zona franca, ese reglamento fue emitido en el año 2008 y aprobado por CONAZOFRA pero en la cartilla de servicios, donde se debería determinar los valores, no se estableció ninguno por el concepto que se establece en el Acta de la Reunión, por tanto no existe jurídicamente forma de determinar qué valor debía establecerse.

El doctor Raúl Medina informa que el MIPRO no se ha pronunciado sobre el tema.

Resolución No. 003-02-2017: "Dar por conocido el informe jurídico sobre la recaudación de servicios de Zona Franca a la compañía Aecon AG Constructores S.A Ecuador, con las sugerencias que se han dado en la sesión".

4.- Varios.

Una vez tratados los puntos del orden del día, siendo las 12:52, la Presidenta declara clausurada la Sesión Ordinaria de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales.



Dra. Renata Moreno

Concejala del MDMQ

PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DELEGADA

CERTIFICO que esta Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de 27 de marzo de 2017.



Ing. María Isabel Real G.

GERENTE GENERAL

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

que

RAZON.- Siento por tal que las ocho (8) fojas que anteceden es fiel copia del original que reposa en el archivo del Directorio.-

Quito, 05 de mayo de 2017.



Ing. María Isabel Rojas

Gerente General

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS
Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES

qu